



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL YETAR E.I.R.L.
Título Habilitante:	16-LOR-MAY/CON-MAD-2021-019
RUC:	20528268456
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	356-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/12/2024 - 13/12/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	3517.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PADILLA CASTRO JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	PADILLA CASTRO JOSE LUIS

Alertas

Fecha de Alerta:	26/03/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00132-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	169.646

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00006-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	22/03/2025, Término: 23/03/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00178-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00379-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00438-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.607U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Macarobium acaciifolium</i> Pashaco	PC 04	83.633	69.992	69.992	100%	83,7%
2	<i>Virola albidiflora</i> Cumala caupuri	PC 04	100.332	99.654	99.654	100%	99,3%

Fuente: Resolución N° 00438-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 31/03/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 24/06/2026 18:45:40

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.